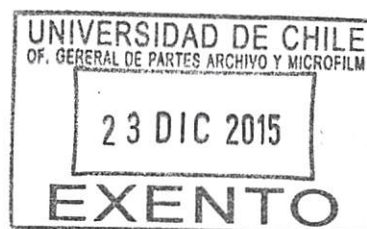


e 32002 ✓



UNIVERSIDAD DE CHILE



**FIJA VALORES DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y DE LOS ARANCELES ANUALES DE PREGRADO PARA ALUMNOS DE PRIMER AÑO 2016.**

**DECRETO EXENTO N° 0047150**

**SANTIAGO, diciembre 10 de 2015**

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.F.L. N°153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y lo prevenido en el D.S. N°266 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

Apruébanse las siguientes normas referentes a los valores que regirán para el derecho básico de matrícula de pregrado, y los aranceles correspondientes a las carreras y programas de pregrado para alumnos de primer año 2016 que impartirá la Universidad de Chile en el año académico 2016.

**Artículo 1°**

Todos los estudiantes de Pregrado, de primer año 2016, deberán pagar el derecho básico de matrícula y el arancel anual determinado en el presente decreto.

**Artículo 2°**

El derecho básico de matrícula anual será de \$127.200.-. Los estudiantes de pregrado podrán pagar este monto en dos cuotas (cada una de \$63.600.-), la primera al momento de formalizar la matrícula y la segunda hasta el 25 de junio de 2016, independientemente de presentar la situación académica de renuncia, eliminación académica, postergación anual, postergación del segundo semestre, egreso regular, egreso normal, u otra.

**Artículo 3°**

Fíjense los siguientes aranceles para estudiantes de pregrado, primer año 2016, en las carreras o programas que imparte la Universidad de Chile en el año académico 2016, conforme con la tabla adjunta.



## UNIVERSIDAD DE CHILE

### Artículo 4°

El pago de estos aranceles se efectuará en la forma y condiciones establecidas en el Decreto Universitario N°0048829 de 2013, que fija normas sobre el pago de matrícula.

### Artículo 5°

Los derechos de matrícula constituirán ingresos centralizados.

Regístrese y Comuníquese

Fdo. Prof. Ennio Vivaldi Véjar, Rector; Fernando Molina Lamilla, Secretario General (S)  
Universidad de Chile.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO MOLINA LAMILLA  
Secretario General (S)

### DISTRIBUCIÓN

1. RECTORÍA
  2. PRORRECTORÍA
  3. SENADO UNIVERSITARIO
  4. SECRETARÍA GENERAL
  5. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
  6. SERVICIO JURÍDICO
  7. VICERRECTORÍAS
  8. CONSEJO DE EVALUACIÓN
  9. FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
  10. PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO
  11. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
  12. OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
- CACS/RBS/mcl

**ARANCELES DE PREGRADO - ALUMNOS DE PRIMER AÑO 2016  
UNIVERSIDAD DE CHILE**

**Arancel Anual  
Año 2016**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	3.584.100
Diseño, Licenciatura en Diseño, menciones Diseño Gráfico y Diseño Industrial	3.584.100
Geografía, Licenciatura en Geografía	2.985.000

**FACULTAD DE ARTES**

Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral	2.547.000
Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral	2.547.000
Licenciatura en Artes con mención en Artes Plásticas	2.547.000
Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte	2.547.000
Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música	2.547.000
Licenciatura en Artes con mención en Interpretación Musical	2.547.000
Licenciatura en Artes con mención en Danza	2.547.000
Licenciatura en Artes con mención en Composición Musical	2.547.000
Ingeniería en Sonido, Licenciatura en Artes con mención en Sonido	3.183.700

**FACULTAD DE CIENCIAS**

Biología con mención en Medio Ambiente. Lic. en Ciencias Ambientales M/Biología.	3.351.800
Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	3.093.600
Licenciatura en Ciencias con mención en Física	3.093.600
Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	3.093.600
Licenciatura en Ciencias con mención en Química	3.093.600
Química Ambiental. Licenciatura en Ciencias Ambientales mención Química	3.351.800
Ingeniería en Biotecnología Molecular, Lic. en Ingeniería en Biotecnología Molecular	3.351.800
Licenciatura en Ciencias Exactas, Profesor Educ. Media en Matemáticas y Física	3.474.300
Licenciatura en Ciencias Naturales, Profesor Educ. Media en Biología y Química	3.474.300

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**

Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	3.936.700
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Lic. Cs. Recursos Nat. Renovables	3.936.700

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales	3.936.700
----------------------------------------------------------	-----------

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

Contador Auditor	4.229.100
Ingeniería en Información y Control de Gestión	4.229.100
Ingeniería Comercial	4.805.400

**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**

Ingeniería y Ciencias, Plan Común	5.014.900
-----------------------------------	-----------

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS**

Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	3.648.000
Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	3.648.000
Química, Licenciatura en Química	3.648.000
Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia	3.648.000

**ARANCELES DE PREGRADO - ALUMNOS DE PRIMER AÑO 2016  
UNIVERSIDAD DE CHILE**

	<b>Arancel Anual Año 2016</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
Antropólogo Social - Antropólogo Físico – Arqueólogo., Licenciatura en Antropología con menciones en: Antropología Social, en Antropología Física o en Arqueología	3.010.500
Psicología, Licenciatura en Psicología	3.010.500
Sociología, Licenciatura en Sociología	3.010.500
Trabajo Social, Licenciatura en Trabajo Social	3.010.500
Pedagogía en Educación Parvularia, Licenciatura en Educación	3.010.500
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS</b>	
Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	3.816.600
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	
Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	4.106.600
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES</b>	
Licenciatura en Filosofía	2.550.700
Licenciatura en Historia	2.550.700
Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	2.550.700
Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas. Mención Literatura o Lingüística	2.550.700
Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación	2.550.700
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	
Enfermería, Licenciatura en Enfermería	3.566.200
Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	3.678.600
Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	3.666.000
Medicina, Licenciatura en Medicina	5.285.500
Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	3.566.200
Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	3.566.200
Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica	3.884.200
Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	3.566.200
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>	
Odontología, Licenciatura en Odontología	5.285.500
<b>INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS. Escuela de Gobierno y Gestión Pública</b>	
Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o Ciencia Política	3.023.400
<b>VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS</b>	
Programa Académico de Bachillerato Ingreso Común	3.540.700
<b>INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN</b>	
Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	3.126.900
Cine y Televisión. Lic. en Comunicación Audiovisual	3.986.500
<b>DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA ANUAL \$</b>	<b>127.200</b>